ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLOVERCORP S.A., CELEBRADA EL DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En el cantón Milagro, provincia del Guayas, a los diez días del mes de Enero del dos mil dieciocho, a las nueve de la mañana, se reúnen en el local social de CLOVERCORP S.A. ubicado en la Calle: PANIGON Numero: 308 Intersección: AV COLON, los accionistas de la Compañía CLOVERCORP S.A., señoras: López Valencia Silvana Mariuxi propietario de 480 acciones ordinarias y nominativas con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América y Zúñiga Lavayen Gilma Viviana propietario de 320 acciones ordinarias y nominativas con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América,

En la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía y en cumplimiento del Art. 238 de la Ley de Compañías se encuentra presente la totalidad del capital que es de Ochocientos 00/100 Dólares, integramente suscrito y pagado, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; los accionistas tienen derecho a votar en función de cada una de sus acciones, entendiéndose que cada acción corresponde a un voto; por lo tanto manifiestan su voluntad de celebrar la presente Junta, así como el punto a tratarse, sobre el cual declaran encontrase debidamente informados.

Preside la sesión el Sr. Víctor Andrés Zarate Enríquez y actúa como Secretario el Sr. Aragundi Sarmiento Alexander Anibal.

Los señores accionistas de la Compañía CLOVERCORP S.A., acuerdan, por unanimidad, constituirse en Junta Universal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolviendo también por unanimidad, decidir sobre el siguiente punto de orden del día:

Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017, en acatamiento a las Normas Internacionales de Información Financiera.

El Secretario procede a efectuar el correspondiente registro de accionistas presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la del Presidente de la Junta, dejando expresa constancia que el quórum se completó minutos antes de las nueve de la mañana.

La Junta luego de revisar los Estados Financieros respectivos que tiene la Compañía, en forma unánime resuelve aprobar el punto de orden del día.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a.- Informe del Comisario
- b.- Informe del Gerente General
- c.- Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2017.
- d.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; y,
- e.- Copia de la presenta Acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotados al comienzo, se dio lectura a esta acta, la misma que fue aprobada por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia todos los asistentes y dando por terminada la Junta.

Con lo cual concluye la sesión a las once de la mañana. – f.- Sr. Víctor Andrés Zarate Enríquez, Presidente, f.- Sr. Aragundi Sarmiento Alexander Anibal Secretario de la Junta.

VICTOR ANDRÉS ZARATE ENRIQUEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ARAGUNDI SARMIENTO ALEXANDER ANIBAL SECRETARIO DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el libro de Actas de Junta General de Accionistas de la **Compañía CLOVERCORP S.A.**, al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, Diez de Enero del Dos mil dieciocho

ARAGÚNDI SARMIENTO ALEXANDER ANIBAL

SECRETARIO DE LA JUNTA